



RESOLUCION No. 2538 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2312 DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL AUTORIZA EL PAGO PARA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUC SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las Facultades Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la Constitución Política; artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Departamento de Arauca expidió la resolución No. 2312 de fecha 17 de Agosto de 2016, mediante la cual se argumenta que el Departamento de Arauca requiere la información correspondiente a la totalidad de vehículos que hacen parte del parque automotor de su propiedad.

Que en el acto administrativo anteriormente mencionado se estableció al señor JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRI como representante legal de la CONCESIÓN RUNT, siendo MARIA PATRICIA TRONCOSO AYALDE quien tiene esta calidad en la actualidad. Razón por la cual se hace necesaria la respectiva modificación para tener claridad de la legitimación en las competencias para efectos del correspondiente pago por los servicios que se pretenden adquirir por parte de esta entidad.

Con base en las anteriores consideraciones;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Téngase a la señora **MARIA PATRICIA TRONCOSO AYALDE** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.263.295 expedida en Ibagué, como representante legal de la CONCESIÓN RUNT, para los efectos todos los efectos contenidos en la Resolución 2312 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

"Humanizando el Desarrollo"

Página 1 de 2




RESOLUCION No. 2538 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2312 DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL AUTORIZA EL PAGO PARA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT.

Dada en Arauca a los

12 SEP 2016



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca


Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal / Secretaria General y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe oficina Jurídica 

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental 

Revisó: Edgar Alfonso Codena Díaz / Gerente de la Oficina de Contratación

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos / Asesara del Despacho del Gobernador 

"Humanizando el Desarrollo"

Página 2 de 2 